



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0239-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el *Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, correspondiente al año fiscal 2018;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 077-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 079-2018-UNHEVAL-DRSU, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, pidiendo la modificación del presupuesto del plan operativo 2018 de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria para su ratificación en Consejo Universitario;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 128-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 007-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, del Planificador, quien emite opinión favorable para su modificatoria según los anexos 02, 03 y 04, que adjunta, la cual debe ser aprobado mediante resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01377-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 24 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el *Plan Operativo Anual de la Dirección de Responsabilidad Social*, aprobada como parte del *Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección de Responsabilidad Social y la Dirección General de Administración, adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-DRS
Archivo